

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA
GONZALEZ
FECHA: 2015.03.20 19:13:13 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No: 153786

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

119642/2015 (0) DE FECHA 20/03/2015

FUNDACION OLAMAR

TIPO DE SOCIEDAD: FUNDACION

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO Nº 50883 (U). DESDE EL MARTES, 15 DE MAYO DE 2012

- QUE LA FUNDACION SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

TESORERO: LEONARDO LOPEZ

FUNDADOR: ADMINISTRATION AND FOUNDATION SERVICES S

MIEMBRO: ROBERTO ESCOLAN

MIEMBRO: ROSIBETH ESCUDERO

MIEMBRO: LEONARDO LOPEZ

PRESIDENTE: ROBERTO ESCOLAN

SECRETARIO: ROSIBETH ESCUDERO

AGENTE RESIDENTE: SOBERON Y ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA FUNDACION SALVO QUE SEA REMOVIDO O REEMPLAZADO POR DECISION DE EL PROTECTOR PARA LO CUAL EL PROTECTOR ORDENARA A EL CONSEJO DE LA FUNDACION Y A EL FUNDADOR QUE PROCEDAN CON EL

- QUE SU PATRIMONIO ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE DIEZ MIL DOLARES MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 20 DE MARZO DE 2015 A LAS 06:54 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

- 1 Pais PANAMA.
- 2 El presente documento público
- 3 ha sido firmado por Diego J. Almeida
- 4 quien actua en calidad Notario
- 4 y esta revestido del sello/timbre de Notario

CERTIFICADO

- 5 EN Panamá 17 MAR 2015 de 19221
- 7 y por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 19221
- 9 Sello/timbre 2

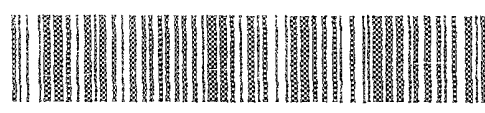


Esta Autorización otorgada a, 27 JUL 2015
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el
número cinco del Art. 19 de la Ley Notarial CERTIFICO que
la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL
exhibido su devolvio (3 FOLIOS)
Dr. Diego J. Almeida Montero
NOTARIO DÉCIMO



Factura: 003-002-000006459



20151701004D02389

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701004D02389

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)
igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 42 foja(s) útil(es).
Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 42 foja(s), conservando una copia de ellas en el
Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de
responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 10 DE ABRIL DEL 2015.

RAZÓN: Certifico que la Fotocopia que antecede ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 6 foja(s) presentado
ante el suscrito Notario. Quito



Dr. Miguel Angel Roldán
NOTARIO SEXAGESIMO NOVENO DE QUITO

